



202630523838

Fecha Radicado: 2026-10-06 16:26:27



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín,

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ACTO POR NOTIFICAR:

AUTO DE APERTURA PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO CON EXPEDIENTE PAS-162-2026

NÚMERO:

202670001036 DEL 16 DE JULIO DE 2026 "POR MEDIO DEL CUAL SE DA APERTURA A UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO Y SE FORMULAN CARGOS EN CONTRA DE SARAH INES SALDARRIAGA CARVAJAL, POR PRESUNTA FALTA CONTRA UN BIEN INMUEBLE DE INTERÉS CULTURAL, INMUEBLES COLINDANTES O UBICADOS EN ZONA DE INFLUENCIA, DENTRO DEL ÁMBITO DISTRITAL"

PERSONA POR NOTIFICAR:

SARAH INES SALDARRIAGA CARVAJAL

CÉDULA:

43.978.784

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código Contencioso Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), y realizada la citación previa para notificación personal mediante radicado No. 202630379397 del 29 de julio del 2026, enviada el 31 de julio de 2026 por correo certificado a través de la empresa Servicios Postales Nacionales S.A.S. 4-72, bajo la guía de correspondencia No. RA569453432CO, se constató que dicho oficio no fue recibido el 01 de agosto de 2026 Carrera 50A 60 – 25 de Medellín, Antioquia, por la causal "No reside" tal como se evidencia en la siguiente imagen:



202630523838

Fecha Radicado: 2026-10-06 16:26:27



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ante la imposibilidad de hacer efectiva la citación para comparecer a la diligencia de notificación personal en dicha dirección, se procedió a la publicación de la citación, de conformidad con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

Como consecuencia de lo anterior, el 18 de septiembre de 2026, se publicó la citación en la Página web institucional del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín: www.medellin.gov.co, por un término de cinco (5) días, sin que durante dicho término la interesada compareciera para surtir la notificación personal del Auto No. 202670001036 del 16 de julio de 2026:

AUTO N° 202670001036 DEL 16 DE JULIO DE 2026

“Por medio del cual se da apertura a un procedimiento administrativo sancionatorio y se formulan cargos en contra de SARAH INES SALDARRIAGA CARVAJAL, por presunta falta contra un bien inmueble de interés cultural, inmuebles colindantes o ubicados en zona de influencia, dentro del ámbito distrital”

Frente a lo no presentación y ante la imposibilidad de realizar notificación personal y/o por correo, se procede a notificarle por Aviso publicado en la página web institucional del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín: www.medellin.gov.co y en la cartelera de la Secretaría de Cultura Ciudadana.

Se informa que el presente aviso se publica por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, de conformidad con lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Se adjunta copia íntegra y auténtica del acto y constancia de publicación de la citación en la página web institucional del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín: www.medellin.gov.co.

De conformidad con lo establecido en el inciso 2º del artículo 47 y el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, contra el presente acto administrativo no procede ningún recurso.

No obstante, la investigada dispone de quince (15) días contados a partir del día siguiente a la notificación del acto administrativo de formulación de cargos, para presentar los descargos y solicitar o aportar las pruebas que pretenda hacer valer, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011. La respuesta a este requerimiento deberá ser presentada por escrito de manera personal o mediante apoderado legalmente constituido y radicado en el Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165, Sótano A, en el horario de atención de Lunes a Jueves de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 a 4:30 p.m. y viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 04:00 p.m.

De igual manera, podrá presentar el escrito a través de la página web oficial del Distrito de Medellín, www.medellin.gov.co, ingresando al enlace ubicado en la parte superior derecha denominado “PQRSD (Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias)”. Al final de dicha



202630523838

Fecha Radicado: 2026-10-06 16:26:27



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

sección encontrará la opción “*Radicar correspondencia*”. Asimismo, deberá remitir copia del documento al correo electrónico sancionatorios.cultura@medellin.gov.co.

Por estos medios podrá exponer los fundamentos de su respuesta, aportar las pruebas que considere pertinentes y obtener el número único de radicado para realizar el respectivo seguimiento a su solicitud.

Para constancia de lo anterior firma:

VERONICA SUAREZ RESTREPO
SECRETARIA DE DESPACHO
SECRETARÍA DE CULTURA CIUDADANA

Proyectó:	Revisó	Aprobó
Mary López Lopera Contratista / Abogada Unidad de Apoyo a la Gestión Jurídica	Jaime Alberto García Castrillón Profesional Universitario Unidad de Apoyo a la Gestión Jurídica	Verónica Suárez Restrepo Secretaria de Despacho Secretaría de Cultura Ciudadana